



454

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **191** DE
(**03 MAR 2015**)

Por la cual se acepta una donación

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal p) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha febrero 19 de 2015, la Fundación Global para el Desarrollo de Haití FODGHA realiza la entrega del libro AULA INTERNACIONAL 1, CURSO ESPAÑOL A1 para el beneficio de los becarios haitianos de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

Que el Artículo 24 del Estatuto General en su literal p. una de las funciones del Rector es: "Gestionar donaciones o legados a favor de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL cuando a ello hubiere lugar".

Que, mediante oficio No. 000158 de fecha 27 de febrero de 2015, la Señora Directora del Centro de Lenguas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, emite concepto viable para recibir el libro AULA INTERNACIONAL 1, CURSO ESPAÑOL A1. Este material va a ser utilizado por los estudiantes y docentes del Centro de Lenguas con el fin de enseñar el idioma español a los extranjeros que se vinculen a la ETITC.

Que, los bienes dados en donación tienen relación directa con la misión institucional, tal y como se evidencia en el oficio No. 000158 de fecha 27 de Febrero de 2015, emitido la Señora Directora del Centro de Lenguas de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Que el Comité de Sostenibilidad Contable en reunión del día 03 de Marzo de 2015 según consta en el acta No. 02 recomendó al Señor Hno. Rector aceptar la donación de la Fundación Global para el Desarrollo de Haití FODGHA identificada con Nit No. 7000470687-1

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación de la Fundación Global para el Desarrollo de Haití FODGHA identificada con Nit No. 7000470687-1 del bien que se relaciona a continuación:

Ítem	Referencia/Descripción del bien	Cant	Vr. Unitario	Vr. Iva	Vr. Total
1	AULA INTERNACIONAL 1, CURSO ESPAÑOL A1	1	\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 100.000,00
TOTAL			\$ 100.000,00	\$ 0,00	\$ 100.000,00

ARTICULO 2º.- Ordenar al Profesional del Área de Bienes Muebles el ingreso por concepto de donación a las cuentas de los inventarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, relacionados en el artículo 1º de la presente resolución, por valor de CIENTO MIL PESOS MCTE (\$100.000) MCTE.

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de la presente resolución a las Áreas de Bienes Muebles, Tesorería y Contabilidad.

ARTICULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **03 MAR 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: María Q. - Almacénista General -
Revisó: Heyde, R.P. - Sec. General.